REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN No. DG-059-2026
(de 15 de octubre de 2026)

Por la cual se delega en el Administrador Regional del Centro de Innovación Agropecuaria de Chiriquí la función de pagador de la planilla 169 de trabajadores agropecuarios del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP).

LA DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA DEL
INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ

En uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 162 de 2020, fue creado el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, en reemplazo del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá, como una entidad autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación de las políticas de Estado, por conducto del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República, teniendo como función el encargarse de normar, diseñar, ejecutar y evaluar las actividades de investigación e innovación agropecuaria del sector público, así como la de ser responsable de orientar y certificar aquellas actividades de investigación agropecuarias ejecutadas por el sector no gubernamental.

Que la suscrita Directora General, Encargada, con fundamento en el Numeral 8 del Artículo 19 de la Ley No. 162 de 2020, el Decreto No. 34 de 24 de febrero de 2026 del Presidente de la República y en la Resolución OAL-025-ADM-2026 de 25 de febrero de 2026 del Ministro de Desarrollo Agropecuario, posee, ejerce y lidera la Dirección General y la Representación Legal del IDIAP.

Que el Artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, establece que el Director General, en su condición de autoridad nominadora, es el responsable de la conducción técnica y administrativa de esta Institución;

Que mediante la Planilla 169 se gestiona el pago de salarios a los trabajadores agropecuarios que brindan apoyo en las labores de campo e investigación en las distintas regionales de la institución.

Que los principios de eficacia, celeridad y desconcentración administrativa exigen optimizar los trámites de pago, evitando dilaciones operativas y asegurando que la retribución de los trabajadores se haga efectiva de manera oportuna en cada unidad ejecuto-operativa.

Que la normativa legal vigente permite a las autoridades superiores delegar funciones específicas en funcionarios de nivel directivo para agilizar la gestión institucional y descentralizar las responsabilidades operativas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar expresamente en el señor Jorge Iván Caballero Quintero, portador de la cédula de identidad personal 4-780-409, posición 24311 con funciones de Administrador Regional del Centro de Innovación Agropecuaria de Chiriquí, la función de Pagador de la Planilla 169, correspondiente a los trabajadores agropecuarios asignados a su respectivo centro e instalación bajo su jurisdicción.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de la presente delegación, el Administrador Regional del Centro de Innovación Agropecuaria de Chiriquí tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Verificar, refrendar y firmar las planillas e informes de asistencia que fundamentan el pago de los trabajadores de la Planilla 169.
2. Custodiar, distribuir y efectuar el pago oportuno del cheque o acreditar el pago correspondiente a cada trabajador.
3. Rendir informe detallado a la Dirección de Administración y Finanzas sobre las gestiones de pago realizadas en los plazos fijados por la institución.

ARTÍCULO TERCERO: Instruir a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos para que realicen las adecuaciones administrativas, operativas y de control interno necesarias para la efectiva implementación de esta medida.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución entrará en regir a partir de su firma.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de octubre de 2026.

Comuníquese y Cúmplase,

[F] NOMBRE VASQUEZ VASQUEZ MIRIAM JUDITH - ID 7-118-289

Firmado digitalmente por [F] NOMBRE VASQUEZ VASQUEZ MIRIAM JUDITH - ID 7-118-289
Fecha: 2026.10.19 10:41:49 -05'00'

MGTR MIRIAM VÁSQUEZ DE ORTEGA
Directora General, Encargada

MVDEO/jm/db

INSTITUTO DE INNOVACION AGROPECUARIA DE PANAMA
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO que este documento es Fiel Copia del Original que reposa en este despacho

Secretario General